



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación privada, a los efectos de contratar el traslado de muebles y enseres personales del Dr. Daniel Rubén Darío Vázquez -designado Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Carlos de Bariloche (Provincia de Río Negro)- desde la ciudad de San Martín (Provincia de Buenos Aires) al nuevo asiento de sus funciones y hasta un peso total de cinco mil (5.000) kilogramos; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 5/6.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES VEINTIDOS MILLONES (A\$ 22.000.000.-), a la Cuenta "Transporte y almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

RICARDO LEVENE (H)